



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11591

20/04/2017

31030

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, la actuación de la Guardia Civil fue la siguiente:

- Recepción en el Puesto de la Guardia Civil de Guadalajara, el 21 de junio de 2013, de una denuncia presentada por la Secretaría Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, motivada por haber recibido previamente 21 denuncias por infracciones administrativas por parte de los agentes medioambientales.
- Recepción el día 28 de junio de 2013, en el Puesto de Cogolludo (Guadalajara) de una ampliación de la citada denuncia.
- El día 25 de julio de 2013, se recibió en el Equipo del SEPRONA de Guadalajara, escrito dimanante del Juzgado de Instrucción nº 4 de los de Guadalajara asignando gestiones en relación al procedimiento abreviado número 2704/2013, por usurpación.
- Desde julio de 2013 hasta enero de 2016, fuerzas de la Comandancia de Guadalajara formularon un total de 33 denuncias por presuntas infracciones administrativas e instruyeron diligencias por un supuesto delito de usurpación de terrenos en Fraguas-Monasterio, así como un informe a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura.

Madrid, 28 de junio de 2017